

**ACTA DE COMISION FISCALIZADORA N° 321.** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días mayo del año 2026, siendo las 17 hs. en la sede social se reúne la Comisión Fiscalizadora de Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria (en adelante la “Sociedad”), con motivo de la reciente designación por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día de la fecha, manifiestan que corresponde realizar la distribución de cargos por un periodo de tres ejercicios, y designar como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Cr. Carlos Javier Piazza, quien será reemplazado por el Cr. Pablo Ariel Saez en caso de ausencia. Encontrándose todos los Síndicos electos presentes aceptan los cargos conferidos y denuncian sus datos personales:

**Síndico Titular y Presidente: Carlos Javier Piazza**, argentino, DNI 12.639.275, CUIT 20-12639275-4, nacido el 16/9/1958, casado, Contador Público, con domicilio en Cavia 3099, Piso 2, CABA;

**Síndico Titular: Pablo Ariel Saez**, argentino, DNI 17.957.105, CUIT 20-17957105-7, nacido el 18/8/1966, casado, Contador Público, con domicilio en Arenales 1381, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires;

**Síndico Titular: Francisco Javier Piazza**, argentino, DNI 33.443.679, CUIT 23-33443679-9, nacido el 17/12/1987, casado, Contador Público, con domicilio en Rodriguez peña 1192, 1° piso, depto A, CABA;

**Síndico Suplente: Matias Martini**, argentino, DNI 28.461.267, CUIT 20-28461267-2, nacido el 08/10/1980, soltero, Contador Público, con domicilio en Av. Olazabal 4842, piso 2 depto. 9, C.A.B.A.

**Síndico Suplente: Alejandro Almarza**, argentino, DNI 12.087.173, CUIT 20-12087173-1, divorciado, contador público, con domicilio en Callao 1678, piso 10, CABA.

**Síndico Suplente: Maximiliano Gonzalez**, argentino, DNI 24.446.762, CUIT 20-24446762-9, casado, contador público, con domicilio en Bulnes 1253, piso 4, Dpto. B, CABA.

Los Síndicos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 432, piso 15, C.A.B.A, donde serán válidas las notificaciones que se les efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones y declaran no tener inhabilidades o incompatibilidades de ley para ejercer sus cargos como síndicos de la Sociedad, y asimismo, declaran revestir la condición de independientes en cumplimiento a las Normas de la CNV. Los Síndicos declaran bajo juramento no ser Personas Expuestas Políticamente en virtud de que no se encuentran incluidos en los alcances

de la resolución mencionada y asimismo declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en el registro público de personas y entidades vinculadas a actos de terrorismo y su financiamiento (RePET), todo lo cual resulta aprobado por unanimidad. Firmado por Carlos Javier PIAZZA - Pablo Ariel SAEZ - Francisco Javier PIAZZA - Matias MARTINI - Alejandro ALMARZA - Maximiliano GONZALEZ